

ANEXO

INFORME DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MASTER

A la vista de la documentación presentada por D./D^a. _____
y comprobado que existe adecuación entre las competencias y los contenidos de los estudios realizados y
los que solicita reconocer, el Consejo Académico del Máster, reunido en sesión del _____ ■
ha acordado informar:

- Favorablemente el reconocimiento de ____ créditos
- Desfavorablemente el reconocimiento (indicar asignaturas y motivos):

Córdoba, de _____ de 20____
El/La directora/a académico/a del Máster
(adjuntar relación de asistentes a la reunión)

1. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en titulaciones de Grado o de nivel equivalente, ni los correspondientes a los trabajos de Fin de Grado (TFG) y Máster (TFM).

COMISIÓN DE MÁSTERES Y DOCTORADO